

# Reforma Educativa y Transversalidad

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**E**l hombre enfrenta actualmente múltiples problemas que afectan en mayor o menor grado, tanto al mundo oriental como al mundo occidental: el deterioro de la salud, del ambiente, de las relaciones internacionales, el consumismo, la desigualdad, la pobreza extrema, los prejuicios raciales, la violencia, la corrupción, la pérdida de identidad cultural son, entre otros, problemas comunes a las diferentes culturas. Juntos a ellos, los cambios acelerados en el ámbito científico, tecnológico, comunicacional, industrial, obligan a una reorientación de la actividad humana sobre la base de un nuevo paradigma sustentado en valores y actitudes que brinden sentido y armonía a la vida del hombre en el planeta tierra.

La situación descrita ha traído como consecuencia que, frente a la concepción disciplinaria del enfoque mecanicista, surja una visión sistémica u holística que privilegia la interconexión entre el hombre y la naturaleza y entre los diversos contextos, escenarios del quehacer humano (mundial, nacional, regional local).

En Venezuela, y en relación con la necesidad imperativa del cambio educativo a partir de las transformaciones que enfrenta el hombre del siglo XXI, Rivas Casado (1996) señala:

“...el mundo actual está urgido de una educación diferente, con un fuerte contenido ético y principista que le permita facilitar la más armoniosa forma de convivencia con las nuevas dimensiones determinadas por aquellas concepciones básicas de la cultura y del saber científico y tecnológico. En la actualidad, se impone la urgencia de una educación llamada a revisar la pertinencia y el enfoque de los contenidos indispensables para conformar su propia naturaleza y proporcionar una profunda sustentación axiológica, en cuya sólida y esencial conformación, el hombre pueda encontrar respuestas oportunas y convincentes para sus inquietudes...”

Otros autores manifiestan preocupaciones que pueden relacionarse con la cita anterior. Así, Mikel de Viana (1997), en un artículo en el cual se plantea el problema de la ética y la política en nuestro país, expresa que más que el “rescate” de los valores, el desafío de la sociedad venezolana es el de “crear la posibilidad de que existan esos valores y convicciones en la conciencia de los individuos”.

Rivas Balboa (1996), por su parte, señala la necesidad de sensibilizar a quienes toman decisiones en la política educativa del país a fin de que “inicien o permitan iniciar un cambio de paradigma”.

Para dar respuesta a expectativas como las citadas, se hace indispensable, asumir la reforma educativa a partir de una concepción dentro de la cual la escuela sea entendida como un ente integrado al contexto sociocultural y como centro para la reflexión y la discusión de los problemas ético-morales que afectan directamente al colectivo venezolano.

La reforma aspira, así, alcanzar una renovación de la práctica pedagógica a través de un enfoque que permita no sólo la interrelación entre el contexto escolar, familiar y social, sino también la interrelación entre las áreas curriculares diferentes en sus contenidos conceptuales, pero íntimamente relacionadas en la atención prioritaria de contenidos procedimentales y actitudinales claramente definidos en los programas de las diferentes etapas del nivel de Educación Básica.

Dentro de esta concepción y a partir de lo señalado en el diseño, se asume la transversalidad como mecanismo que permite la integración de la escuela con su contexto socio cultural. Se pretende así favorecer la flexibilidad y adaptación de los planes y programas de estudio a las distintas realidades en las cuales éstos se sistematizan (Proyecto Educativo, 1996). El enfoque transversal que se propone considera cuatro ejes en la primera etapa de Educación Básica: Desarrollo del Pensamiento, Lenguaje, Trabajo y Valores. En el Modelo de Estructura Curricular del Nivel de Educación Básica (1997) se señala explícitamente que los ejes transversales “...constituyen una dimensión educativa global interdisciplinaria que impregna todas las áreas y que se desarrollan transversalmente a lo largo y ancho del currículum...”

Debe quedar claro que los ejes constituyen temas recurrentes entretejidos en cada una de las áreas que integran el currículum, lo que les asigna su carácter transversal. En consecuencia, no pueden considerarse como programas paralelos sino como medios que le dan funcionalidad al aprendizaje porque complementan la formación científica con una dimensión ético-moral que permite la formación de un ser humano cónsono con los nuevos tiempos. Esta dimensión, presente en las diversas disciplinas, debería también orientar la actuación de directivos, docentes, padres y representantes, como modelos en la vida diaria, de un sistema de valores y actividades. Los ejes transversales se constituyen entonces en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber y el hacer a través de los conceptos, procesos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Hay que insistir en el hecho de que el enfoque transversal no niega la importancia de las disciplinas, sino que obliga a una revisión de las estrategias didácticas aplicadas tradicionalmente para su consideración en el aula al incorporar al currículum, en todos sus niveles una educación significativa para el niño a partir de la conexión de dichas disciplinas con los problemas sociales, éticos y morales presentes en su entorno.

Yus Ramos (1997), coincide con otros especialistas y con los planteamientos señalados al considerar que la función de la escuela actual gira en torno a dos aspectos: 1. El desarrollo radical de la función compensatoria de las desigualdades de origen, mediante la atención y el respeto a la diversidad y 2. La reconstrucción de los conocimientos, actitudes y pautas de conducta que el alumnado asimila en las prácticas sociales de la vida paralela a la escuela. Para atender estos aspectos -señálase hace necesaria otra forma de enseñanza y una reconceptualización de la cultura escolar.

El mismo autor indica que:

“...frente a una tradición signada por el estudio memorístico, superficial y fragmentario se hace necesario encontrar un vínculo o un puente que una la cultura académica con la cultura vulgar, que provoque la relación activa y creadora del alumnado con la cultura pública de la comunidad humana.

Desde esta perspectiva, los contenidos disciplinarios sólo pueden considerarse herramientas valiosas para ayudar a comprender la realidad natural y social, para la reconstrucción crítica de los propios significados y comportamientos...”

“La reconceptualización de la cultura escolar” implica una reorientación ética y moral bajo la responsabilidad de todos los docentes. Por lo tanto debe ser explicitada en los proyectos que desarrollen las diversas instituciones educativas comprometidas con el hecho de brindar un nuevo sentido a la educación. La transversalidad, entendida así conduce a considerar la educación como una acción profundamente humanizadora a partir de la cual se hacen realidad las nuevas proposiciones en las que importa el “aprender a aprender” y el “aprender a vivir” dentro de un contexto caracterizado por la armonía, la convivencia y la solidaridad.

La reorientación de la cultura escolar está también unida a una nueva organización de los contenidos como fundamento para posibilitar el conocimiento integral de la realidad, que, según la UNESCO, debe fomentarse a partir de aproximaciones interdisciplinarias, orientadas a la resolución de problemas. Dentro de este enfoque integrador, los ejes transversales, organizados como una red, posibilitan el encuentro entre las disciplinas y el establecimiento de relaciones significativas entre los diferentes contenidos. Se plantea así una transversalidad pluridimensional que trata de superar las propuestas didácticas de lo horizontal y lo vertical (Paladino, 1997).

Desde el punto de vista operativo es importante observar que los ejes transversales se materializan en el currículum en tres dimensiones interrelacionadas:

1.- En la toma de decisiones sobre el sistema de valores en los que se va a centrar la acción educativa. Estas dimensiones suponen un proceso de reflexión, diálogo, definición, acuerdos y compromisos que debe explicitarse en el Proyecto de la escuela como uno de sus componentes esenciales.

2.- En la adecuación de los reglamentos escolares a los valores relacionados: La organización y el funcionamiento de la vida escolar debe ser coherente con aquellos valores que se han considerado básicos para la convivencia humana.

3.- En los contenidos curriculares, tanto dentro de los contenidos de las áreas (esencialmente contenidos actitudinales), como a través de problemas y situaciones que fundamentan un aprendizaje significativo para el niño.

Como puede inferirse de los planteamientos anteriores, la inclusión de los ejes transversales en el currículo favorece también la "autonomía pedagógica" del docente en la búsqueda de respuestas ajustadas a las particularidades de la escuela y de los alumnos. Este hecho explica la orientación del currículo oficial que sólo propone los elementos básicos nacionales en cada etapa de Educación Básica, de forma que sean los equipos docentes de cada escuela los que concreten las acciones a desarrollar de acuerdo con las particularidades regionales. Se valora de esta forma la acción del maestro, de los directivos, de la familia, como responsables del equipo que, dentro de la escuela, conforman con los alumnos.

Todo lo expuesto permite observar que los ejes transversales no son abstracciones que se aprenden conceptualmente. Se aspira que ellos se traduzcan en actitudes y comportamientos concretos relacionados dinámicamente con la realidad en cada una de las áreas curriculares. Esto, dentro de un enfoque que propicia la autonomía, la globalización y la interdisciplinariedad como recursos que permitan al sistema educativo, dentro de un contexto cambiante, responder con vivencias concretas a las exigencias que la sociedad le impone.

## **EJE TRANSVERSAL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO**

### **JUSTIFICACIÓN**

Las diferentes consideraciones teóricas sobre el aprendizaje y las finalidades planteadas para el Sistema Educativo en el Plan de Acción del Ministerio de Educación (1996 a) y en el Proyecto: "Reto, Compromiso y Transformación para la Educación Básica" (1996 b), nos presentan la necesidad de incluir en las experiencias educativas elementos que preparen al hombre con una "educación para la vida". No obstante, durante los últimos años se observa una disminución intelectual del alumno, producto de actividades escolares caracterizadas por el mecanismo, la rutina y la dependencia en la resolución de problemas tipo.

En este sentido, surge la necesidad de considerar en todas las actividades que se realicen en la escuela el desarrollo de habilidades cognitivas y actitudes que propicien el uso adecuado de la información para tomar decisiones e interactuar efectivamente en el medio. Según Costa (1991), el

atributo crítico de los seres humanos inteligentes es no sólo tener información, sino saber cómo actuar con ella.

La reforma en el currículum de Educación Básica está marcada por una renovación pedagógica que hace énfasis en el desarrollo de ejes transversales, los cuales permiten integrar la formación de valores, el uso adecuado de la lengua, la valoración del trabajo y el desarrollo del pensamiento, en todos los componentes curriculares que integran el modelo educativo.

La incorporación del eje "Desarrollo del Pensamiento" considera entre sus propósitos asignarle tanta importancia a los procesos como a los contenidos. Se intenta así erradicar la presencia de informaciones inconexas y enseñar a pensar con rigor lógico, con creatividad y con claros referentes (ME, 1996 a). Se trata de sistematizar el desarrollo de procesos que conceptualmente están presentes en el currículo venezolano, en las áreas académicas, pero que funcionalmente se diluyen en el quehacer educativo.

En la actividad educativa se debe tomar tiempo para enseñar habilidades y estrategias para pensar. Es importante que el docente conduzca a los estudiantes a discutir los procesos utilizados en la solución de problemas.

Tal como plantea Palladino (1997), en la primera etapa de la Educación Básica no se deben encauzar los aprendizajes de las diferentes áreas a la consecución de especialistas en las mismas.

Nadie pretenderá en estos niveles enseñar historia, lengua, matemática, estética, para formar profesionales en estos campos, es decir, ninguna de estas materias constituye, una finalidad en sí misma, sino que todas ellas constituyen uno de los medios para alcanzar otras finalidades, entre las que podemos destacar el desarrollo de la capacidad de pensar y desenvolverse adecuadamente en el mundo que nos rodea.

Al intentar el desarrollo del pensamiento, se pretende que los niños, al culminar la Primera Etapa de Educación Básica, se interesen en saber las respuestas a diversos planteamientos y en reproducir conocimientos, pero interesa aún más la actitud que se asume cuando no se conocen las respuestas y la producción de conocimiento con cierta autonomía intelectual. Para el desarrollo social es importante tener estudiantes que sean creativos, atentos, reconozcan discrepancias y averigüen causas sobre los fenómenos, erradicando las actitudes pasivas de aceptación sin crítica, donde el docente plantea problemas con soluciones inmediatas.

Como educadores tenemos la gran responsabilidad de propiciar el desarrollo del pensamiento en los estudiantes, suministrando condiciones y experiencias que conlleven a valorar la acción inteligente, creativa y racional. Las conductas inteligentes pueden ser enseñadas, practicadas y aprendidas (Perkins, 1995).

El tratamiento del eje “Desarrollo del Pensamiento” contribuirá a formar una sociedad que responda a un avance social y tecnológico, por tanto estará orientado a alcanzar las siguientes finalidades:

- Propiciar la capacidad general que tiene el hombre para actuar intencionalmente, pensar racionalmente e interactuar creativa y eficazmente con su medio (comportamiento inteligente).
- Desarrollar habilidades para procesar información que conlleve a la toma de decisiones y a la resolución de problemas científicos, sociales y cotidianos.

## **EJE TRANSVERSAL LENGUAJE**

### **JUSTIFICACION**

Nuevas teorías sociales basadas en un enfoque comunicativo se han considerado válidas para tratar de aplicarlas en el campo educativo, entre otras, la teoría de la acción comunicativa de Habermas.

Esta teoría explica la posibilidad de realización del cambio social a partir del acto comunicativo y de la capacidad discursiva de las personas.

El hombre mediante el uso del lenguaje es capaz de tomar parte en procesos sociales de entendimiento que le permite afianzar su propia identidad, interactuar en una sociedad específica y compartir una misma cultura. Y es así como la cultura, la sociedad y la persona se reproduce en la práctica comunicativa cotidiana.

A través de la comunicación los individuos pueden desarrollar acciones que propicien transformaciones sociales. La oportunidad de dialogar, criticar, discernir y consensuar proporciona a los sujetos de la comunicación oportunidades para reflexionar y cuestionar, eliminar prejuicios y valoraciones preconcebidas. En el proceso discursivo es posible que los individuos cambien sus propios significados o construyan nuevos significados que podrían ser introducidos a nivel social a partir del proceso de la comunicación y del consenso intersubjetivo.

Las ideas antes señaladas propenden al desarrollo de un modelo educativo cuyo objetivo es crear situaciones óptimas para que se dé el dialogo intersubjetivo en condiciones de creciente democracia e igualdad. Un proyecto educativo, entonces, ha de concebirse como un acto de entendimiento y de elaboración conjunta de todos los elementos involucrados en el proceso educativo.

El enfoque comunicativo establece que es necesario explicitar lo que se ha llamado el “currículo oculto” de tal manera que los participantes en el proceso educativo puedan fijar posición sobre el

modelo de sociedad y persona que se desea lograr. La educación, desde esta dimensión, es responsable de la atención al contexto sociocultural en el cual se desarrolle la acción escolar.

Esta concepción sociopedagógica está en sintonía con las orientaciones que se formulan para la enseñanza de la lengua y como fundamento del eje lenguaje en la nueva propuesta.

La importancia del lenguaje en la vida es obvia: gracias a él se adquiere un conjunto de experiencias que permite la conformación y desarrollo del individuo como ser social identificado cultural y afectivamente con su comunidad regional y nacional. En este sentido, es misión fundamental de la escuela enriquecer el conocimiento lingüístico que posee el niño al desarrollar sus capacidades para apropiarse progresivamente de los variados usos del lenguaje impuestos por la cultura en la cual se desenvuelve.

Así, las orientaciones que se proponen en el eje lenguaje parten de un enfoque comunicacional-funcional que exige atender la variedad de usos verbales y no verbales que se utilizan en situaciones concretas de comunicación: satisfacer necesidades materiales, intercambiar ideas, expresar puntos de vista, expresar su curiosidad acerca del por qué de las cosas, transmitir mensajes, manejar el lenguaje de las normas e instrucciones, inventar mundos posibles a través de la palabra oral o escrita, leer imágenes e ilustraciones, mapas, gráficos, señales, jugar con las palabras...Es necesario, por lo tanto, que el maestro cree ambientes propicios, diseñe estrategias didácticas que estimulen la potencialidad comunicativa de los alumnos.

Ubicados en esta concepción, se privilegia, didácticamente el trabajo en equipo como medio para fomentar el sentido de solidaridad y responsabilidad, el respeto a las ideas ajenas, la capacidad para evaluarse y evaluar a los demás, la capacidad para planificar actividades, capacidad para procesar conocimientos y participar activamente en su propio proceso de aprendizaje. Condiciones indispensables para formar ciudadanos democráticos, críticos y participativos.

El eje transversal lenguaje, junto con los otros ejes, promueve la integración con todas las áreas del currículo. Este hecho contribuye a la organización de actividades que favorezcan la participación del niño en procesos de observación, análisis, síntesis, comparación, clasificación, inferencias, parafraseo, anticipaciones... sobre la base de situaciones que permitan su crecimiento intelectual, afectivo y social. Esta integración exige que el niño maneje contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, indispensables para su desenvolvimiento posterior, no sólo en otros niveles educativos, sino también en la vida.

Es indispensable acotar que el español de Venezuela ha de ser la variedad lingüística en la que se fundamentarán las actividades que se planifiquen en el proyecto escuela, en el proyecto aula. Esta variedad es la que han internalizado los niños en el contacto cotidiano con los miembros de

su comunidad. Es la que usan para comunicarse. Además de este factor eminentemente pedagógico y psicológico, debe destacarse la importancia ideológica de esta concepción: el reconocimiento del español de Venezuela y sus distintas variedades como afirmación de identidad nacional y regional.

En síntesis, el eje transversal lenguaje, en conjunción armónica con los otros ejes, tiene como propósito la formación de hombres y mujeres que comprendan que el intercambio comunicativo debe fundamentarse en valores esenciales: el respeto a las ideas ajenas, la afectividad, la claridad en la expresión de mensajes coherentemente organizados, la adecuación del lenguaje al contexto de uso, la conciencia de la validez de los usos lingüísticos como expresión de la libertad a que tiene derecho el ser humano.

## EJE TRANSVERSAL TRABAJO

### JUSTIFICACIÓN

El trabajo debe concebirse como parte de la vida del hombre, es la expresión pura del hacer, de acuerdo con su concepto e imaginación, donde con la acción o como producto de la misma logra su identificación con lo que él hace o produce y participa en el entorno donde vive.

En Venezuela es necesario implantar un nuevo paradigma de trabajo que permita considerarlo como actividad humana, el cual exige el ejercicio de las mejores virtudes de la persona.

Desde esta perspectiva, se incorpora en el diseño curricular de Educación Básica el eje transversal **Trabajo**, (Proyecto "Reto Compromiso y Transformación", 1996), con el fin de lograr en el estudiante una formación integral fundamentada en el hacer, inspirada en los valores democráticos básicos necesarios para la vida, gestores del bien común y de una convivencia que le permita la participación activa y solidaria en la sociedad a la cual pertenece.

Por lo tanto, el enfoque del **Trabajo**, como eje curricular, debe estar presente en las diferentes etapas de la Educación Básica, y en todas las asignaturas del plan de estudio, interrelacionado con las disciplinas del saber.

En tal sentido, el trabajo en la escuela debe estar vinculado con la realidad, sin constituirse en un simple apéndice de contenidos teóricos. Las experiencias de trabajo que se incorporen en el currículo, deben tener propósito de exploración de habilidades e intereses y de aplicación en la comunidad que circunda al estudiante, tomando como base los conocimientos de la ciencia.

La calidad de la escuela está ligada íntimamente con la calidad de la pedagogía que la misma propone y cuando se dice que toda educación debe estar imbuida del trabajo, se está afirmando que el trabajo es el lugar, el espacio, el contexto donde ha de desenvolverse la práctica educativa.



Aprender se aprende haciendo, observando, probando, manipulando, construyendo, recreando. Así, las aulas se transforman en talleres y todas las actividades tienen la intencionalidad de producir algo significativo y útil, de alguna manera. Donde se fortalezcan la creatividad, participación, curiosidad, responsabilidad comunitaria, el interés por la obra bien elaborada y el servicio. Valores que el estudiante debe vivir y disfrutar en el contexto educativo.

La preparación hacia el trabajo implica elevar la capacidad para comprender y aplicar nuevos conocimientos; esto es una condición que garantiza una mejora sustancial de la calidad de vida del venezolano, hasta el punto de poder transformar el concepto de trabajo que tiene en la actualidad producto de la herencia cultural (Uslar Pietri, 1995).

Sólo se aprende a trabajar trabajando, por lo tanto, es de urgente necesidad enseñar a aprender, enseñar a ser y enseñar a hacer. Una adecuada educación hacia el trabajo enseña a aprovechar bien el tiempo, a ser disciplinado, responsable y organizado; a trabajar cooperativamente, resolver creativamente los problemas, seguir instrucciones y procesos, buscar calidad del producto, valorar al trabajador y reconocer que el trabajo debe estar siempre al servicio de la persona humana.

Cabe destacar que la Educación Básica es un nivel de educación general, por lo tanto, no puede ni debe tender a formar mano de obra específica para puestos de trabajo, ya que su prioridad está en el desarrollo integral del ciudadano vinculándolo al mundo del trabajo a través de la escuela (Rodríguez, 1995).

Sin embargo, La experiencia de trabajo real es necesaria para que los estudiantes posteriormente sepan desenvolverse en la sociedad y puedan comprender las relaciones sociales (Schwartz, 1986), por eso, es preciso alternar los momentos teóricos y de esquematización con los de la vida cotidiana.

El eje transversal **Trabajo** tiene que ver con todas las disciplinas que integran el currículo, de donde se desprende el carácter de exploración y de orientación vocacional que se le asigna a la primera etapa de Educación Básica, cuyo principal propósito es la **valorización del trabajo** (Plan de Acción Ministerio de Educación, 1995) como elemento integrador de la familia, la escuela y la comunidad.

El eje **Trabajo** “implica y exige la realización de experimentos para comprobar lo que se dice, la demostración en el terreno, la aplicación de los conocimientos teóricos a la solución de problemas de la realidad, la observación directa, la manipulación de instrumentos, la vivencia directa de las situaciones, la participación en el trabajo de organización y funcionamiento de la escuela, la familia y el aula” (Rodríguez, 1995, p. 303).

De acuerdo con las ideas de esta autora, el eje transversal **Trabajo** aspira que el educando valore el trabajo como actividad que dignifica al hombre, aprecie sus ventajas al aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos para mejorar su calidad de vida, defienda el trabajo cooperativo como un paso para el autoabastecimiento y vea con claridad la relación que existe entre sus intereses, habilidades y las oportunidades educativas y ocupacionales que le ofrece el ambiente social en el cual se desenvuelve.

## EJE TRANSVERSAL VALORES

### JUSTIFICACIÓN

Los valores son una abstracción propia de la mente humana, capaz de crear realidades en el sentido puramente ontológico. La belleza, por ejemplo, no “es” pero “existe”. Los valores manifiestan sus propiedades en sí mismos pero requieren siempre de algo o de alguien en qué encarnarse; los valores son distinguibles entre sí por su contenido propio y comparativo.

Manifiestan jerarquías que cambian por circunstancias históricas o causales y pueden distinguirse por su propio contenido, en fin, los valores son aprehensibles en la experiencia pero no por la razón. Por otra parte, todo valor tiene un antivalor que es un valor de signo negativo. Esto es conocido como un “hecho” que impone una polaridad. Para entender un valor en sus diferentes manifestaciones e interioridades se requiere, por oposición, conocer el anti valor. v.gr. el respeto versus el irrespeto; el aprecio versus el desprecio.

Esta concepción filosófica de los valores, ha sido, es y será objeto de discusión, pero todos estamos acordes en que son “realidades” que permiten al hombre ubicarse a sí mismo, en relación con los demás. Son tan importantes que llegan a ser condicionantes esenciales de la vida humana.

Por las razones anteriores y en atención a los imperativos de la Constitución Nacional y de la Ley Orgánica de Educación, es obligante la formación de valores positivos en la escuela venezolana.

Sólo así se asegura la formación integral del educando y la trascendencia de nuestros valores culturales e históricos, razón primordial de nuestra existencia como país y único medio para enfrentar influencias externas que quieran minimizarlos.

Los valores se clasifican y se jerarquizan. Además, para los efectos de los currículos escolares debemos decir que se aprenden y se “internalizan”; es decir, se adquieren por la experiencia, pero se concientizan cuando se aprenden por la conducta.

escolar: deben irse formulando, “internalizando”, en el proceso de la enseñanza a medida que el niño, el adolescente o adulto los “experimenta en su propia vida”. -v.gr- el amor versus el desamor, la seguridad versus la inseguridad. No se puede hablar de valores de una forma teórica, sin un contexto, sino a partir de situaciones de la vida real.

De allí se desprende una segunda regla que es preciso subrayar: “la concientización” sobre los valores debe partir de la consideración del “yo” para llegar al “nosotros” en la medida en que el desarrollo evolutivo de la persona lo exija. Aquí se hace necesario destacar que el aprecio por sí mismo, natural en todo ser humano, debe educarse como un valor a partir del auto respeto. El que aprende a respetarse a sí mismo e internaliza este valor, crea las bases para su éxito en la vida.

La tercera regla para propiciar la internalización de los valores es la de lograr una paulatina identificación, del “yo”, con el mundo exterior, de manera tal que pueda ser entendida por el educando en la medida en que sus experiencias le vayan planteando interrogantes; así por ejemplo, en el niño, el proceso de socialización primario se presenta al descubrir el egoísmo frente al altruísmo, el amor frente al desamor.

La cuarta regla es la búsqueda del aprecio de los valores positivos en contraposición a los antivalores. En este sentido, se hace necesario sensibilizar al educando para que diferencie unos de otros y para que manifiesten en su comportamiento que ha comprendido el poder creativo de los primeros frente al poder destructivo de los segundos.

La quinta regla es complemento de la segunda: pretende lograr el hábito de la reflexión sobre la importancia que los valores tienen en nuestra propia existencia al condicionar, estimular o entorpecer los propósitos que nos proponemos como metas que deben desarrollarse en los educandos.

Por lo antes expuesto, se precisan algunas orientaciones que pueden facilitar la planificación escolar:

1. Un estudio y análisis del contexto socio-cultural en el cual se ubica la escuela, en forma tal que el educador pueda señalar los valores que orientarán el diseño de los proyectos de plantel y de aula.
2. Una racionalización y jerarquización de los valores con los cuales puedan establecerse relaciones sin desvirtuar el objetivo propio de cada área. Así, por ejemplo, el trabajo en equipo es ocasión oportuna para atender en cada una de ellas, valores relacionados con el respeto a las ideas ajenas, la solidaridad, la disciplina,...
3. Los valores se irán consolidando progresivamente. En una primera fase se enfatizará en los valores personales, sin descuidar los valores sociales y los que corresponden a la identidad nacional. Estos últimos se internalizarán y racionalizarán en fases sucesivas.

4. La escuela debe ser el complemento del hogar, el lugar donde se contribuye de manera sistemática a formar el aprecio por los valores. Cuando las condiciones familiares del niño no sean favorables la responsabilidad de la escuela aumenta considerablemente. En cualquier caso, la escuela debe ser inteligentemente dirigida, celosamente cuidada y meticulosamente evaluada. El niño viene a la escuela desde su hogar, pero vive inmerso en una sociedad que lo condiciona implacablemente, por lo que el aula y el ambiente escolar deben permitirle lograr dos cosas: (a) Un ambiente donde pueda tener sosiego para sistematizar sus conocimientos, analizar sus conductas, meditar sobre sus exigencias, apreciar sus valores y formular comparaciones y opiniones críticas. (b) Una colectividad escolar que sea ejemplar en todas sus manifestaciones pero especialmente en la conducta de sus directivos y docentes, de sus administrativos y obreros, y que ello se manifieste en su apariencia física externa, en su organización interna y en la armonía de sus relaciones humanas tanto dentro de la escuela como fuera de ella.

Nota: \*La bibliografía utilizada en **Reforma Educativa y Transversalidad** queda en depósito en la revista Educere N° 2 (NR).